

BANDERA BLANCA

TODO POR LA PATRIA

A nuestros suscriptores

Háganosle quienes hacer presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléfono La Cooperativa

Secretario de Redacción
Juan B. Sastre

Aparece los Lunes y Jueves

Administrador: Mario Fernández

Bandera Blanca
FLORIDA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 498

SUSCRIPCIÓN

Por un año \$ 7.20
« 6 meses \$ 3.60
« 3 \$ 1.80
« 1 mes en la campaña \$ 0.60
« ciudad \$ 0.50
Número del día \$ 0.08
Atrasado \$ 0.10

GRAN GUERRA ECONÓMICA

Todos a la gran casa ABDO en la cual encontrará un inmenso surtido de mercaderías de Otoño e Invierno y a precios bajísimos; hago saber también que las mercaderías extranjeras han rebajado una enormidad, debido a que el cambio ha bajado muchísimo, pues antes estaba a 170 y ahora está a solo 118.

Así que espero su visita para comprarle la verdad de los hechos.
Tengo una inmensa cantidad de felpas de lana de todas clases y colores.

Telefono Las Dos Compañías:

EMILIO ABDO.

COSAS NUESTRAS

Dimos cuenta en nuestro número anterior de haber quedado constituido en la localidad, bajo el nombre prestigioso de Antonio M. Fernández, un comité pro-candidatura del doctor Luis A. de Herrera a la primera magistratura del país.

Sin ningún mal subjetivismo en el espíritu, desprendiéndonos de toda pasión de orden personal que pudiera llevarnos a falsear en parte la realidad, BANDERA BLANCA va a dejar establecida, en pocas palabras, su adhesión a la tendencia que ha resuelto prestigiar entre nosotros un distinguido núcleo de correligionarios.

Esta hoja va a adherir a ella siguiendo primordialmente en esta como en todas las emergencias pasadas la línea de su programa que deja supeditada su propaganda periodística a lo que la masa partidaria quiera, en libertad de elección y de pronunciamiento. Porque la candidatura presidencial del doctor de Herrera va a hacer parte de la candidatura de la inmensa mayoría del electorado blanco de la Florida. Nosotros, en las giras que venimos realizando por la campaña a objeto de asistir a las asambleas partidarias que se organizan en diversos sectores del departamento, hemos tenido ocasión de pulsar la opinión del nacionalismo rural y recoger personalmente de la realidad, la afirmación que de jamos expresada. No recordamos asamblea alguna en la que, presente o ausente el doctor Herrera, su nombre no haya sido aclamado unánimemente como el del candidato de elección a la primera magistratura de la república. El nacionalismo departamental adelantándose a todo trabajo concreto al respecto, ya exteriorizaba sus sentimientos y clamaba al hombre que elegía entre otros.

Es, pues, antes que nada respetando y acatando la opinión de la masa nacionalista del departamento, —por feliz coincidencia puesta en la ocasión de acuerdo con la que nos es personalmente adherimos y hacemos nuestra la candidatura presidencial del doctor de Herrera.

Tendremos por ventura necesidad de hacer la enumeración de los méritos que hacen del presidente del actual Directorio, un candidato sino aceptado por algunos, respetado en cambio por todos.

Nos parece que no. Demasiado conocida es la personalidad del talentoso correligionario para que incurramos en el oficio de reeditar merecimientos, acreditar virtudes, conocidos y reconocidos por todos.

cracia interna, digamos que nuestra adhesión a la candidatura del doctor Luis A. de Herrera, no implica, ni mucho menos, desconocimiento de los grandes méritos del otro candidato proclamado, el austero ciudadano doctor Arturo Lussich, ni hostilidad hacia quienes están embarcados en semejante tendencia.

No nos colocamos, diremos parodiando a alguien, frente a ninguna candidatura sino al lado de toda candidatura, en la seguridad de que fuere cual fuere el candidato triunfante, la victoria corresponderá antes que nada, al Partido Nacional.

Ellos con el doctor Lussich, nosotros con el doctor de Herrera, —sin que haya un solo encono, hermanados hoy como siempre en el ideal, así debemos ir a la lucha que se avecina.

El Dr. de Herrera para por Florida

Demostraciones de simpatía de que se le hace objeto

El martes, tan pronto se tuvo conocimiento de que el Presidente del H. Directorio pasaría por nuestra Estación de regreso de su gira por algunas zonas del interior, el Comité local que ha resuelto prestigiar entre nosotros la candidatura del doctor de Herrera a la primera magistratura del país, distribuyó profusamente la siguiente exhortación: "Comité Antonio M. Fernández, pro-candidatura del Dr. Luis A. de Herrera".—Enterado a última hora este Comité de que el meritorio correligionario Dr. de Herrera pasará en el tren de esta tarde a las 5 p. m. por esta Ciudad invita a todos los que simpatizan con la expresada candidatura a concurrir a la Estación a la indicada hora.

A pesar de ser ella repartida a hora ya muy avanzada, fué considerable el número de correligionarios que respondió a la invitación que dejamos transcrita.

Llegado a la Estación el tren que conducía al doctor de Herrera, fué éste acogido por los correligionarios con aplausos y vítores estruendosos. El distinguido compatriota hubo de echar pie a tierra en el deseo de estrechar tantas manos, amigos, que le aclamaban con insistencia entusiasta.

Puesto nuevamente el convoy en movimiento el doctor de Herrera recibió por segunda vez la adhesión clamorosa de los correligionarios allí congregados, quienes vivaron, en él, al futuro presidente de la nación.

No hay duda de que el prestigio del conspicuo hombre nacionalista ha calado hondamente en el alma colectiva y de que su candidatura a la primera magistratura del país tiene ya camino abierto en los espíritus.

Acompañaba al doctor de Herrera el doctor Arturo Puig.

Ni más, ni menos

En una discusión suscitada días pasados en la Cámara baja alrededor de la tentativa de inscripción de los soldados distinguidos y su rechazo por la mayoría nacionalista de las mesas inscriptorias de Tacuarembó, un diputado de la causa expresó que con esa actitud se impedía el fraude vergonzoso que los oficialistas intentan realizar allí.

Ni más ni menos.

Eso es lo que hacen las mayorías blancas de Tacuarembó. Y las mayorías blancas de la Florida.

Y no hay para que decir que están en su derecho. En su perfectísimo derecho.

Aunque otra cosa crean quienes desearían volcar en los registros cívicos todo el ejército para hacer tabla rasa de la soberanía pública.

El candidato a la Presidencia

Nacionalismo y oficialismo

El Partido Nacional se diferencia del oficialismo, fundamentalmente, en todas sus prácticas electorales. Las proclamaciones de los candidatos se hace de manera muy distinta. Mientras los nacionalistas, espontáneamente, dan el nombre del candidato de sus preferencias, sin cálculos egoístas y sin esperar la anuencia de nadie, el oficialismo corre en pos de ubicaciones de futuro, a base de acomodos y concesiones mutuas entre los grupos que lo integran.

Los blancos solo pensamos en quien puede ser el candidato que aune mas voluntades, que tenga mayor popularidad, que interprete el sentir del país y pueda ser un presidente del Uruguay; los otros, los adversarios políticos se llaman batlistas, vieristas, rivistas o demócratas cuchichean, compulsan ventajitas, comparan ofrecimientos y después de muchísimas cavilaciones y manoseos se deciden por aquel que pueda contentar todos los grupos; sin ser, la mas de las veces, una esperanza para el país.

Pero hay mas.—El candidato oficialista es impuesto a su electorado por los políticos de la metrópoli, por los ases de los grupos.—El candidato del Partido Nacional surge del pueblo prestigiado por la juventud, por los hombres de trabajo, por los que nada recogen, ni nada aspiran, ni nada esperan de la política.

Y ante esas diferencias tan notables no es dudoso el resultado en un pueblo consciente, que votará libremente al amparo del voto secreto.

Acusación criminal

Habiendo resultado que el autor de una publicación injuriosa aparecida en un periódico local es J. Lucto Sierra, el ofendido seguirá el único camino que conceptúa corresponde—aconsejado en la ocasión por todas las personas decentes—es decir, acusará criminalmente al infamador.

Movimiento inscripcional

Salvando un error

Los detalles numéricos que con respecto a la inscripción ofreciéramos en nuestra edición pasada, deben tenerse como la resultancia del movimiento habido hasta la fecha—es decir, durante los dos domingos transcurridos del periodo de inscripción—en las mesas del primero y segundo distrito.

Del Ser. Distrito

Inscripciones registradas en lo que ha transcurrido de la apertura de los registros: nacionalistas 27; colorados 18.—Traslados: nacionalistas 4; colorados 7.

A los suscriptores de campaña

A nuestros abonados de campaña que deseen ponerse al día con esta Administración se les advierte que pueden efectuar el pago por giro postal o bancario, o por intermedio de casas comerciales de la ciudad.

COMEDIANTES

Chillan los dirigentes de los múltiples fracciones en que se ha dividido el partido de la película contra la intromisión policial.

Chillan, porque la policía al favorecer a determinado grupo, va en contra de los «legítimos intereses» de los otros—que ramas del mismo árbol, creentambien tener derechos a participar de los eficientes servicios que prestan los machetes en los actos electorarios.

Ahora, es malo que la policía intervenga en la política; es inmoral que la que tiene por principal misión garantizar la vida y seguridad de los ciudadanos—en todas sus manifestaciones—se convierta en agente electoral, servidora incondicional de uno de los grupos en que se ha fraccionado la colectividad política que tiene por director espiritual al funesto personaje del tétrico castillo de Piedras Blancas.

Antes, cuando las policías de Treinta y Tres,—capitaneados por el célebre Coto, Cerro Largo, Río Negro, Tacuarembó,—Pontigiano, entre ellos,—convertidos en hordas de forajidos sin otra misión ni norte que asegurar el triunfo del «caballo del Comisario», cometían asesinatos y fechorías incalificables, matando a mansalva a pacíficos ciudadanos, los mismos que hoy protestan, eran sus más ardientes defensores, entonando losas a la «perfección» de la institución policial, única—según ellos en toda América,—y como tablas votaban los más disparatadas e inconcebibles resoluciones, con tal de salvar al caudillejo tal o cual que el único mérito que podría hacer valer para tal «honor» era haber contribuido al triunfo del partido, ense-

ñando como trofeo los machetes tintos en la sangre de las víctimas inmolados.

Entonces, era justo, légtimo y lógico que la policía interviniera en la política activa: eran perfectamente legales los «radicales» procedimientos que aquella empleaba para meter en vareda a los picaros blancos, y un acto de buen partido, defenderla a capa y espada, aunque las leyes y la Constitución quedarán a la altura de un felpudo—;No era posible desobedecer los órdenes que partían del Vaticano pelicularo!

Que no hablen de consecuencia ni desinceridad política los que viven en contradicción perpetua, repudiando los principios que ayer sostuvieron; reñegando de los ídolos que otrora adoraron; encontrando malos los mismos actos, los mismos procedimientos que emplearon para falsear la voluntad popular y vivir en continuo banquete presupuestario! Que no hablen porque ya todos se conocen, y el país los ha calificado con el título que honrosamente les corresponde y que con más légitimo orgullo pueden ostentar. Tránsfugas: Comediantes!—Justus.

Soldados distinguidos

Sentencia del Dr. Nattivo

(Véase nuestro editorial último de Tacuarembó, Octubre 8 de 1919.—Vistos: Esta apelación deducida contra la resolución de la Junta Electoral, que confirmó la de la Comisión Calificadora del 2.º distrito de la 10.ª sección, que no hizo lugar a la exclusión de varios inscriptos como soldados distinguidos. Resultado: 1.º Que la corporación citada confirmo a fs 8 con el voto discordante de dos de sus miembros, la resolución de la Comisión Calificadora que se menciona.

2.º Que don Abel T. Doreste dedujo este recurso de apelación contra dicha resolución y que habiendo sido oído el señor Agente Fiscal, opuso que debía revocarse la decisión recurrida.

Considerando: 1.º Que la calidad de distinguido que se invoca para inscribirse no cambia la situación de miembro del ejército regular sin grado alguno, que es lo que ha tenido en cuenta la Constitución para declarar en suspenso la ciudadanía que el adjetivo simple «se ha escrito para diferenciados de los clases», a quienes, a pesar de ser soldados, se les concede el ejercicio de todos los derechos de la ciudadanía.

2.º Que aun cuando la subordinación a los jefes, de los clases, sea igual a la de los demás soldados, se encuentran exentos de tacha por la razón antedicha, que contemplan las leyes electorales.

3.º Que si bien es cierto que la ley de 1.º de Febrero de este año (1919),

Comisión Central de Hacienda

EXHORTACION

Esta corporación reitera su exhortación a todos los correligionarios para que contribuyan al Tesoro del Partido en este Departamento, en cumplimiento de los deberes que expresa la Carta Orgánica a las autoridades de la colectividad y a todos los correligionarios (Art. 30, inciso D y Art. 66 inciso 3o).

Se hace constar que el Tesoro Departamental, según el art. 84, completa independencia por los medios que autoriza la ley orgánica, queda afectado exclusivamente a las necesidades partidarias del departamento.

Alberto Puig, Presidente; Federico P. Arrosa Vice-Presidente. Manuel S. Ariagaveytia, Secretario; Ricardo Butler, Tesorero; Enrique Brusco Contador, Guillermo Busmester Vocal.

que clasifica las jerarquías y situaciones militares del ejército dice en su artículo 1.º que la jerarquía militar del ejército es la serie de empleos formados por la siguiente escala: soldado, soldado distinguido, cadete, etc, no lo es menos que la del 28 de Enero ppto., referente a ascensos por vacantes en el ejército de la República, en su artículo 31 establece: Los ascensos a cabos, sargentos y suboficial, se darán por elección dentro del regimiento, batallón o unidad aislada, cumpliéndose las condiciones siguientes: a) a cabo seis meses de servicio como soldado, etc, de modo que esta ley comprende bajo una sola denominación a todos los soldados, distinguidos o no.

4.º Que entre esas leyes dictadas casi al mismo tiempo, debe buscarse la necesaria armonía, y de ellas resulta que si el soldado distinguido importara como se pretende, una clase especial distinta, la última ley referida la tendría en cuenta para beneficiarla en materia tan importante como la de ascensos, la mando a los distinguidos con preferencia a los otros soldados, máxime cuando hacia ya tiempo que en el ejército existía esa denominación; no haciendo otra cosa, respecto de ella, la llamada ley de jerarquías, que darie aspecto legal.

5.º Que esa falta de distinción concuerda con la denominación única que la Constitución ha establecido para todos los componentes del ejército, a quienes siendo inferiores a las clases, comprenden de bajo la denominación de simples soldados, por contraposición a aquéllos y para establecer que tienen en suspenso la ciudadanía.

6.º Que aun cuando la ley de presupuesto de 1916 y 17, última publicada, señale mayor paga a los soldados distinguidos, 14 pesos, cuando más, es lo cierto que cuando se dictó la de 19 de Octubre de 1916, ésta no se retiró sino a los jefes, oficiales, clases y maestranzas del ejército y de la armada, de modo que para nada se acordó de esos soldados distinguidos, que ya figuraban en el Presupuesto y existían en los cuerpos, porque el legislador los consideró incluidos en la denominación de simples soldados, dándole al adjetivo simple la acepción indicada en el considerando anterior y no creyó necesario ocuparse de las tachas a ellos referentes, desde que estaban inhabilitados para inscribirse.

7.º Lo que manifiesta el señor Agente Fiscal en su dictamen de fs. 16.

Por estos fundamentos, fallo: declarando bien opuestas las tachas que motivan estos obrados y por tanto sin valor las inscripciones de Demetrio Rivero, Luis H. Hermosilla y Leucio Pintos y devuélvase.—José B. Nattino.

Antonio P. Rios

Hemos tenido el placer de recibir la visita de nuestro distinguido compañero de causa señor Antonio P. Rios, presidente de la seccional nacionalista de la 7a.

El señor Rios es uno de los mas meritorios y prestigiosos elementos nacionalistas de Mansaviagua. Tiene consigo la adhesión cariñosa de la masa

partidaria y el respeto de los adversarios, que rinden justo homenaje a su caballería sin mácula.

Agradecemos al estimado correligionario la gentileza tenida para BANDERA BLANCA.

Comité 'Washington Beltrán'

Nuevas adhesiones

Del Dr. Marizcurrena

Montevideo, Marzo 10 de 1922.—Señor Pte. del Comité de P. Cívica 'Dr W. Beltrán' don Salvador Belloni.

Con el entusiasmo patriótico que coloco siempre en mis actos cívicos, acepto complacido la hermosa oferta que Vd. y sus compañeros me hacen.

Aprovechando la oportunidad quiero asimismo significarle que pueden recurrir sin vacilaciones a mi modesto concurso en cuanto lo juzguen útil los levantados y patrióticos designios que inspiran la acción de ese comité.

Con su mayor aprecio lo saludo.

Pedro M. Marizcurrena.

Del Sr. Ramon B. Goday

Casupá, Febrero 28 de 1922.—Sr. Pte. del Comité 'Washington Beltrán' don Salvador Belloni.

Estimado Correligionario: Acuso recibo de su atte. nota enterándome de la constitución del Comité 'Washington Beltrán' de su digna presidencia.

Me adhiero de corazón a los fines que persigue dicho comité y aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. presidente y demás miembros con mi mayor consideración.

Ramon B. Goday.

De los nacionalistas de la 5a

Marzo 10 de 1922.—Sr. Presidente del Comité de Propaganda Cívica 'Dr. 'Washington Beltrán'—D. Salvador Belloni.

Distinguido correligionario: Un sagrado deber partidario hace que nos adheramos los abajo firmantes nacionalistas de la 5a Sección, a la obra patriótica que nos inspira el Comité de Propaganda Cívica de su digna presidencia.

Era necesario en los actuales momentos de verdadera prueba para nuestro partido, que la juventud Nacionalista Floridaense se agrupara en torno de nuestra gloriosa bandera y que al ocupar el puesto de lucha en la nueva jornada, bregara, una vez más, por el triunfo de los ideales democráticos de nuestro Partido Nacional; y ese alto ejemplo de patriotismo y de grandes virtudes cívicas, lo habéis dado vosotros dignos correligionarios, con la constitución del 'Comité Dr. W. Beltrán', cuya obra fecunda culminará brillantemente en la justa democratica de Noviembre próximo. Grato a las órdenes de ese Comité, saludamos al Sr. Presidente y demás miembros de esa Honorable Directiva con nuestra consideración más distinguida.

Amaño Martínez, Conrado Martínez, Puro Blanco Martínez, Juan Gonzalez, Doroteo Remedios, Ramón P. Martínez, Sab. d. Delino Noria, Gabino de L. Noria, José Baiona, Atanasio B. Se-

queiro, Diego Ibarra, Isas Palomeque, Bernardo Martínez.

¡Que sarcasmo!

Desfiló el domingo por la calle Independencia un grupito pelucero, llamando a Batlle 'libertador del país', 'reformador de la Constitución', 'protector del pueblo trabajador'...

¡Que sarcasmo! Lucidos estaríamos si todos nuestros protectores, libertadores y reformadores fueran como el señor de Piedras Blancas!

Progresamos que es un fenómeno.

Protección y Fomento Escolar

Nómina de las personas que han enviado últimamente donaciones para la kermés que organiza en estos momentos la Comisión de Protección y Fomento Escolar de la Escuela num. 3: Señoras Eufrosia T. de Furiol, Antonia V de Terra, Maruja B. de Desquien, Dolores B. de Guichón, Angélica R. de Tomás, Josefina S. de Ortiz, Julia I. de Dobal, María D. I. de Gordon, Juana C. de Moreno, Srtas. de Roca Echegaray, Josefa Más y Pardo, Bazar Colón y Mercería Sanz.

La asamblea partidaria de La Cruz

A estar a los informes que venimos recibiendo, el mayor de los éxitos promete alcanzar la asamblea partidaria a realizarse el 2 del próximo Abril en la Estación La Cruz.

El digno Comité Nacionalista Pro-Inscripción, bajo cuyos auspicios se celebra la reunión, empeña grandes actividades en la tarea preparatoria.

Estamos, fuera de duda, próximos a una gran fiesta del civismo blanco que habra de dar, en síntesis, la medida del entusiasmo con que concurrirán a la Incha de Noviembre nuestros compañeros del Departamento.

Al Dr. Manuel Gortari

Quiero por intermedio de estas líneas, y en nombre mio y de mi señora esposa, hacer público mi eterno reconocimiento al distinguido facultativo don Manuel Gortari, quien a fuerza de inteligencia y asiduos cuidados, ha logrado devolver la salud a un hijo nuestro, puesto en difícil trance de muerte y desahuciado ya.

Entiendop que hechos como estos deben ser conocidos de todos para que todos hagan justicia a los profesionales abnegados y virtuosos, como el doctor Gortari.

Reitero al distinguido facultativo la expresión de nuestra mas viva gratitud.—Eulalio Los Santos.

Junta Electoral de Florida

Sentencia que rechaza la inscripción en el Registro Cívico—por no ser clases—de los soldados distinguidos

Vistos en 2a. instancia estos obrados promovidos por los delegados de la fracción Batllista Don José L. Rodriguez y Don Angel C. Arós deduciendo apelación de la resolución de la Comisión Inscrip-tora del 3er. Distrito de la 1a. Sec. por la que ésta no admite la inscripción de soldados distinguidos, trompas y cornetas del batallón 18 de Infantería destacado en esta ciudad.

JUAN ERRECALDE

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1921

Sus deudos invitan a sus relaciones para el funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de nuestra Señora de Luján el día 30 del corriente a las 9 y media a. m.

Atención que agradecerán.

Por los fundamentos de la resolución recurrida; y considerando además que los apelantes aducen como únicos argumentos: que el hecho de ser soldados distinguidos, tambores y cornetas, no significa estar inhabilitados en sus derechos ciudadanos como así lo establece el art. 12 inciso 2o. de la Constitución y el 32 inciso 15 de la ley R. C. Permanente; leyes estas que, por otra parte están en pugna, sirviendo el art. constitucional invocado como argumento de los que sostienen la tesis de la inscripción válida de esa calidad de soldados, por que se anteponen en el adjetivo 'simple' al sustantivo 'soldado' y la ley de 29 de Abril de 1898 como prueba en contrario que hacen valer los adversarios de ese criterio, por decir el inciso 15 del precitado art. 32 que quedan inhabilitados para la inscripción los soldados del Ejército Permanente y la Marina; 2o. que aun cuando se le diera el alcance que se le atribuye al adjetivo 'simple' que figura en el art. constitucional aludido; estando en contraposición al art. 32 inciso 15, que tiene igual fuerza legal por estar reconocido por el art. 60 de la ley 10. de Setiembre de 1915 inciso 'C' de las disposiciones transitorias, y que ese hecho solo exige una aclaración del legislador y que hasta tanto esta no se produzca, los llamados a fallar en esta cuestión deben hacerlo con criterio de justicia y animados del propósito sano de que es una verdad la pureza del sufragio y no una vana aspiración que pueda burlarse con maniobras mas o menos bien tejidas; 3o. que de acuerdo con el Código Militar no existen otras jerarquías de las de soldado a cabo y de ahí a sargento y oficial, respectivamente, y si hay alguna distinción entre los soldados ella no alcanza fuera del cuartel, por cuanto hasta en el roce diario con gente de tropa puede apreciar se que no existe esa jerarquía intermedia que se pretende establecer tan subrepticamente, hasta en el hecho simple del saludo y colocación preferente en la vía pública que el inferior debe al superior; 4a. que por el art. 59 de la Ley de R. C. Permanente le está prohibido a las mesas inscriptoras la inscripción de personas inhábiles, bajo la pena de severas sanciones y 5a. que la ley aclarativa de 19 de Octubre de 1916 de beneficio a todos aquellos que dentro del Ejército y Armada están en condiciones de ejercitar sus derechos ciudadanos indicando únicamente jefes, oficiales, clases y maestranzas—se guarda absoluto silencio en cuanto a soldados distinguidos cornetas y trompas, lo que significa o importa no tener estos la calidad de clases única habilitante para la inscripción.

Resumiendo lo dicho: Que para admitir las inscripciones de los soldados 'distinguidos', etc. habria que probar primeramente en forma acabada que éstos son soldados 'clases', cosa ésta que nadie es capaz de hacer, por cuanto dentro de la categoría de soldados 'clases'—según el Código Militar—están comprendidos solamente los cabos y sargentos, y que, por consiguiente, los soldados 'distinguidos', los soldados 'trompetas', los soldados 'tambores', si están colocados en plano superior a los soldados 'rasos', en cuanto a la organización interna de los batallones o regimientos, en cuanto a sus derechos únicos están suspendidos en su ciudadanía de acuerdo con el

art. 12 inc. 2o de la Constitución y art. 32 inc. 15 de la ley de R. C. Permanente, por no alcanzar a la categoría de soldados 'clases', categoría ésta amparada en sus derechos ciudadanos por art. constitucional y Ley Electoral ya referidos.

Esta Junta resuelve confirmar las resoluciones apeladas.

Firman: Presidente, Carlos Mas; vocales, José E. Silva, Rafael Pecora, Alcides Silva y Manuel D. Dibarboure, (secretario); discorde la minoría: Tomas y Campá, Carmelo Faytache y Hector Tabino.

PUNTO FINAL

Gentes amigos nos han pedido que en consideración a la cultura pública, dejemos de seguir provocando los sucesos desbordes del Moreirita que se ha cometido entre pata y pata una de las de escribir.

Hemos accedido a la afectuosa solicitud, siempre amables, los muchachos de esta casa.

Al fin y al cabo ya está lograda nuestro propósito: Moreirita se ha presentado tal cual es ante la opinión general. Un triunfo, y no de los mas modestos, conseguidos por la muchachada... Por que de hoy en adelante queda demostrado, por obra y gracia nuestra, que contrariamente a lo que dijo el otro es algo menos edificante que un gorila lo que se encuentra a veces rascándole la piel a cierta gente...

Ernesto L. Galmès

Médico Cirujano

De regreso de su viaje de estudio por Europa ha reabierto un consultorio en el chalet del señor Anillaga. Teléf. La Cooperativa.

SOCIALES

LO INEFABLE

Yo muero extrañamente... No me mata la vida, no me mata la Muerte, no me mata el Amor.—Muero de un pensamiento mudo como una herida...—¿Nunca habéis sentido nunca el extraño dolor de un pensamiento inmenso que se arrastra en la vida,—devorando alma y cuerpo, y no alcanza a dar flor?—¿Nunca habéis visto dentro una estrella dormida,—que os abrasa enteros y no daba un fulgor?...—Cumbre de los Martirios... Llevar eternamente,—desgarradora

Se desea arrendar de 450 a 650 x de campo para invernar, que tenga poblaciones y que este próximo a esta Ciudad o a alguna estación cercana Oyen propuestas, los escribanos Fernández y Aaad.—Florida, Enero 30 1922.

arla, la trágica simiente—clavada en las entrañas como un diente ferroz... Pero arrancarla un día en una flor abriera—milagrosa, inviolable... mas grande no fuera—tener entre manos la cabeza de Dios!

D. AGUSTÍN

SEÑORES ANUNCIADORES

Inserten sus avisos en el periódico BANDERA BLANCA que saldrán gananciosos, pues es el periodico más difundido y leído del departamento

Precios módicos

Trabajo esmerado

Florida 25 de Mayo 435

PRÓXIMA BODA
Ha sido solicitada oficialmente la mano de la señorita Felicia Gomez para el joven Clodomiro Sosa. La boda se celebrará en los primeros días de Julio

GRAMOFONOS:—Una gran oferta da recibió el Bazar de Arturo Ruy. Por \$ 15 obtendrá Vd. un aparato bueno.

TEATRO FLORIDA
Una numerosa y selecta concurrencia asistió en las noches del martes y miércoles a nuestro Coliseo, en el que el Profesor Hunter efectuaba sus notables experimentos de alto hipnotismo... anhelos de los concurrentes no se vieron defraudados en lo más mínimo, pues

Autos de alquiler
MARIO FERNÁNDEZ
Teléfono «La Cooperativa».

El titulado profesor demostró poseer un absoluto dominio de las ciencias hipnóticas, efectuando diversas demostraciones que motivaron los aplausos y admiración de los asistentes.

MUEBLES La casa mejor surtida y la que vende más barato. Bazar de Arturo Ruy. Visite en su momento precios y se convencerán

Maggi, Curuchet Pardias, Paradeuruchet, Coelho Lema, Pastorini, Piroly Cantero, Graña, Russo, Caula, Pira, Alava, Gortari, Etchepare, Lizaso, Piccinino, Echeverria, Añorga, Castro Añorga, Acciari, Gomez, Lavecchia, Sello, Icaza, Barracco, Núñez Muslera, Rocheagaray, Cayafia.

DISCOS:—500 ha recibido el Bazar de Arturo Ruy. Todos los de las repertorios más modernos en Tangos, Maxixe, Fox y Two step y cantos.
V. Fbro. 1.º 1923.

ROS
Mansavillagra nos visitó el señor de Rios.
Montevideo el señor Pedro Ma...
Cuchilla de Palermo el señor Ga...
Torres Negraira.

CORDEONES desde \$ 2.50
\$ 20, y guitarras desde \$ 5 a \$ 25, tiene gran surtido el Bazar de Arturo Ruy.

El señor Manuel Pérez, ocidente de Mansavillagra nos visitó el señor Manuel Barcelona.

RAFAEL COSTABILE

Constructor de obra de albañilería

PROYECTOS Y PLANOS

Construcciones de casas baratas con facilidad de pago, especialidades en construcciones rurales y lo perteneciente al ramo.
PIDAN PRESUPUESTO
Calle Manuel Callero 806
FLORIDA

Nafta wico tipo amarilla cajon \$ 4.65

Chauffeurs y consumidores
PRUEBEN ESTA NAFTA
Unicos agentes
COSENTINO Hno. Y Cia.
Molino PIEDRA ALTA

—Para Montevideo el joven José Luis Dubois.
—Estuvieron en Isla Mala las señoras Maruja Graña, Luisa Curuchet Maggi y Elvira y Chicha Curuchet.

CASA SAFFI—Si tiene necesidad de comprar alhajas y relojes de las mejores marcas de mundo, le será provechoso una visita a la Casa Saffi, tendrá por allí las mejores ventajas y todas las garantías.

Comparturas de relojes y alhajas.—Teléfono «La Cooperativa».—Calle Independencia esq. Ituzainigó.—Florida.—José Saffi.

Concejo de Administración

Llamado a licitación
Se llama a licitación por última vez para la construcción de cercos, cordones y veredas en esta ciudad, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Concejo.
Las propuestas se presentarán en sellado de 0.25, en la Secretaría hasta el día 21 de Febrero del año actual a las 10 en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que conope más ventajas o de rechazar todas.
Florida, Enero 19 de 1922.
ANTONIO M. FERNANDEZ.
Pte.
FRANCISCO L. LOPEZ.
Srio
V. F. 23

Disolución de Sociedad

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general, que de co-un acuerdo hemos disuelto la sociedad que teniamos establecida en esta Ciudad de Florida, en el ramo de herrería y carpintería, bajo la razón social «Pedro Gahn y Manera» quedando a cargo del activo y pasivo el socio Pedro Gahn, donde deberán presentarse los que tuvieran algun reclamo que hacer.—Florida Marzo 13 de 1922.—*Mario Manera, Pedro Luis Gahn*

«CASA TEJERIA»

SURTIDO COMPLETO EN ARTICULOS DE ALMACEN.
Precios que no admiten competencia.
Calle Independencia esq. Juan I. Cardoso.
FLORIDA.
Teléfono «La Cooperativa»
E. Ocho 31

Avisos profesionales

Juan Fco. Neves
CIRUJANO DENTISTA
Consulta: días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.
Calle Independencia 735
FLORIDA.

AGRIENSOR
Gerónimo de Sierra
AGRIENSOR
Calle Gral. Rivera Nro. Florida

MEDICOS CIRUJANOS
Dr. Andrés Camero
MÉDICO CIRUJANO
Sarandí Grande

Doctor Mario Camps
MÉDICO CIRUJANO
Est Casupá.
Sarandí Grande.

Doctor Carlos Maria Berro
OCULISTA
Médico asistente de las policlínicas de vista de los Hospitales.
Maciel y Fereyra Bossal de Niños.
Dará consulta en el Hotel Lara, los días 1. ros y 3. ros Domingos de cada mes de 8 a 12 p. m. y de 1 a 4 p. m. Dirección en Montevideo.—Rincón 690 de 2 a 4 p. m.

Doctor. Alejandro Fernández
MÉDICO CIRUJANO
CALLE LAVALLEJA 1973.—Montevideo

Manuel Gortari
MÉDICO CIRUJANO
Hora de consulta de 2 a 4 p. m.
General Rivera, 573. Florida

Oscar R Gonzalez
MÉDICO CIRUJANO—PARTERO
Horas de consultas de 14 a 16.
Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Doctor Fernando Abente Haedo
MÉDICO CIRUJANO PARTERO
Asistente de Clínica de la Facultad de Medicina de Montevideo.
Consultas todos los días de 9 a 8 a. m. y de 2 a 4 p. m. Días feriados únicamente de 8 a 9 a. m.
Los dos Teléfonos.—José E. Rodó 406.

ESCRIBANOS
PEDRO SAENZ SILVA
ESCRIBANO
Independencia N.º 788.—FLORIDA.

ARIOSTO PEYRALLO
ESCRIBANO PÚBLICO
Escritorio: Calle Independencia.—N.º 52.—FLORIDA.

Ramiro Mas y Pardo
ESCRIBANO PÚBLICO
Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitaciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca.
Calle Dr. Alejandro Gallinal, Esq. Ituzainigó Teléfono La Cooperativa. Florida.

PEDRO SAENZ
ESCRIBANO
Ha reabierto su escritorio en la Calle Independencia N.º 788.—FLORIDA.

Juan José Segundo
ESCRIBANO
Zabala N.º 1384
Montevideo

PROCURADOR
Francisco L. López
PROCURADOR
Tramitación de sucesiones, bienes y demás asuntos judiciales.
Calle General Flores N.º 420.

CONTADOR PUBLICO
CARLOS MAS
CONTADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones arreglo de títulos, dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483—Tel. LA COOPERATIVA Florida.

PEDRO M. MAIL-CURFENA
ABOGADO
—Y—

MANUEL L. PEREZ
ESCRIBANO
Estudio en Montevideo; Soriano 1079 en Florida Antolin Urioste 472.
Teléfono «La Cooperativa».

Antonio M.a Fernández (hijo)
Arturo Abad
ESCRIBANOS PÚBLICOS
Hay dinero para préstamo
Calle Dr. Alejandro Gallinal 592
Plaza Asamblea
FLORIDA.

Andrés De-Grossi
—Y—
Alcides B. Dos Santos
ESCRIBANOS
Escritorio: Independencia 624.—Teléfono La Cooperativa.
FLORIDA

CIRUJANOS DENTISTAS
PASTOR JAFON RODRIGUEZ
DENTISTA
Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fosalba de Urioste.—Calle Antolin Urioste 508
Consultas de 9 a 11 y 12 y de 2 a 5

Pedro Marin Sánchez
CIRUJANO DENTISTA
Profesor de la Escuela de Odontología Uruguay N.º 1686
Montevideo

REMATADORES
Antonio M. Fernandez
REMATADOR
Calle 24 Setiembre Florida.

Regino Martinez
REMATADOR

JOSÉ E. SILVA
REMATADOR PÚBLICO
Calle 24 de Setiembre N.º 406.

Ramón A. Gijena
REMATADOR
Nico Pérez.

ABOGADOS
Dr. Duvimioso Terra
ABOGADO
Estudio Juan C. Gomez 1340.—Montevideo.

Dr. Martin C. Martinez
ABOGADO
Estudio: Mercedes N.º 775.—Montevideo

Tomás S. Arrillaga
ESCRIBANO
Riviera N.º 2004
Montevideo

